PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°...175...

...///...cepción, 26 de mayo de 2.022

VISTA: la Nota C.E. N° 01/2022 y los informes C.E. N° 02/2022 y N° 03/2022 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 02/2022, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Ítems** el llamado a Contratación directa **ID N° 411.506 "ADQUISICIÓN DE TUBOS, LLAVES, FOCOS, CABLES, BATERÍAS Y OTROS" a ELECTRICIDAD YASYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, los Artículo 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP N° 1890/2020.----------

Que, por el Informe C.E. N° 03/2022, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a Contratación directa **ID N° 411.482 "ADQUISICIÓN DE BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYAS. a ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, los Artículo 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP N° 1890/2020.----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.022, por tanto, el;

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR los Informes C.E. Nros. 02/2022 y 03/2022, presentados por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes en los llamados; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, Por el Ítems el llamado a Contratación Directa **ID N° 411.506 "ADQUISICIÓN DE TUBOS, LLAVES, FOCOS, CABLES, BATERÍAS Y OTROS"** a las firmas:----------

a) **ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.:** por un monto de Gs. **20.354.750** (Guaraníes Veinte millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta) los Ítems N° 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 23, 26, 27, 32, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 51 y 52. IVA INCLUIDO.----------

b) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** por un monto de Gs. **24.125.370** (Guaraníes Veinte y cuatro millones ciento veinte y cinco mil trescientos setenta) los Ítems N° 1, 3, 13, 14, 16, 17, 19, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39 y 54 IVA INCLUIDO.----------

c) **DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS N°** 24, 33, 34, 45, 47, 48, 53 y 55 por no ser cotizados.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Matilde A. Rivas M.
Miembro del Tribunal de Apelación

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

RESOLUCION N°.175.-

ART. 3°: ADJUDICAR, Por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **ID N° 411.482 "ADQUISICIÓN DE BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYAS "** a la firma **ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.:** por un monto de Gs. **5.420.920** (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos veinte mil novecientos veinte), IVA INCLUIDO.----------

ART. 4°: ANÓTAR, registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Matilde A. Rivas M.
Miembro del Tribunal de Apelación

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración